

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Lucena

Núm. 3.204/2015

D. Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil quince, aprobó provisionalmente los expedientes de modificación de créditos en el vigente Presupuesto números 3/2015 por créditos extraordinarios;

9/2015 por suplementos de créditos, así como la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2015, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 68 de fecha 10 de abril actual, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entienden aprobados definitivamente.

Todo ello y de conformidad con los artículos 177.2 y 169.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

#### A) EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 3/2015 POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
122.2316.131.00	R. Básicas personal laboral.- Programa CIM...	56.359,97 €
122.2416.131.00	Retribuciones personal laboral temporal.- Prgr. UNEM...	31.284,07 €
371.3230.62900	Dotaciones de recursos materiales en Centros Educativos...	1.445,95 €
371.3262.62900	Equipamientos Municipales Escuela de Adultos...	1.602,47 €
371.3260.48013	Gymkana Matemática...	1.000,00 €
132.4325.62900	Equipamientos Turísticos...	943,77 €
351.3111.48030	Convenio Asociación Luentina Fibromialgia...	2.000,00 €
351.3111.48031	Convenio Asociación Grupo G.A.R.A....	900,00 €
351.3111.48035	Convenio Asociación A.L.S.U.B.J.E.R....	2.000,00 €
351.3111.48038	Convenio Asociación Trasplantados Corazón...	900,00 €
351.3111.48034	Convenio Asociación A.N.N.E.S....	1.492,00 €
333.3342.48018	Convenio con Asoc.Didáctico Musical "Coral Luentina"...	20.318,61 €
333.3342.48025	Convenio con Asoc.Didáctico Musical "Banda de Música de Lucena"...	47.180,74 €
333.3343.48018	Convenio con Asoc.Cultural Teatral "A Escena"...	17.286,12 €
<b>TOTAL AUMENTOS...</b>		<b>184.713,70 €</b>

#### FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
122.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Administración General...	8.905,11 €
122.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Administración General...	13.074,68 €
122.9200.120.06	Trienios Funcionarios.- Administración General...	3.397,55 €
122.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General...	13.736,47 €
122.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General...	17.246,16 €
122.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Administración General...	13.074,68 €
122.9200.120.06	Trienios Funcionarios.- Administración General...	936,33 €
122.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General...	7.781,22 €
122.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General...	9.491,84 €
371.3203.63202	Inversiones educativas.-Inversiones de reposición en Colegios...	1.445,95 €
371.3262.22699	Educación de Adultos...	1.602,47 €
371.3260.22645	Actividades de promoción cultural niños y jóvenes...	1.000,00 €
132.4322.22699	Gastos diversos.- Turismo...	943,77 €
351.3111.48025	Convenio Arhalu y otros en materia asistencial...	7.292,00 €
333.3342.22799	Asoc.D.Musicales: "Coral,Banda de Música y Orquesta Aras"...	62.631,46 €
333.3343.22799	Escuela de Teatro "Duque de Rivas"...	17.286,12 €
121.3342.22699	Sociedad General de Autores...	4.867,89 €
<b>IMPORTE TOTAL BAJAS...</b>		<b>184.713,70 €</b>

#### B) EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 9/2015 POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO: SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
121.9341.22708	Servicios de recaudación...	78.964,27 €
121.0112.31002	Intereses póliza de crédito ...	22.745,51 €
211.1530.21000	Actuaciones en vías públicas...	10.004,53 €

TOTAL SUPLEMENTOS... 111.714,31 €

FINANCIACION: Baja en la siguiente aplicaciones presupuestarias.

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales...	111.714,31 €
TOTAL BAJAS...		111.714,31 €

MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2015

La Base 3ª.2 de Ejecución del Presupuesto queda con la siguiente redacción:

"...2. Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante. La vinculación jurídica de dichos créditos, conforme autorizan los artículos 28 y 29 del R. Decreto 500/1990, queda fijada como sigue para cada tipo de gasto:

TIPO DE GASTO	VINCULACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN			
	ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	
CAP. I Personal	Delegación	Área de gasto	Capítulo	
CAP. II Suministros	Delegación	Área de gasto	Capítulo	
CAP. III Financieros	Delegación	Área de gasto	Capítulo	
CAP. IV Transf. Corrientes	Delegación	Área de gasto	Capítulo	
CAP. VI Inversiones	Delegación	Programa	Partida	
CAP. VII Transf. Capital	Delegación	Programa	Partida	
CAP. VIII -IX Op. Financieras	Delegación	Área de gasto	Capítulo	

Respecto a los créditos de gastos con financiación afectada, procedentes de subvenciones y transferencias de capital la vinculación se establecerá a nivel de Delegación respecto a la clasificación orgánica, programa respecto a la clasificación por programas y partida respecto a la económica, con excepción del Programa operativo Feder II, en que la vinculación de todas sus créditos

será a nivel de Delegación respecto a la clasificación orgánica, programa respecto a la clasificación por programas y capítulo respecto a la económica".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 29 de abril de 2015. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.